JUSTIFICACIÒN PARA CELEBRAR MODIFICACIÒN N°1 AL CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE GESTION 021-2025

1- JUSTIFICACIÓN

Qué el FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER) y COMERCIALIZADORA REC SAS celebraron el contrato 021-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE PERMITAN LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES DE LA ENTIDAD

Que durante la ejecución del contrato la entidad contratante advierte la necesidad de efectuar una modificación a las especificaciones técnicas y adición al presente contrato debido al numero de fechas especiales de la entidad que ameritan actividades adicionales a las inicialmente contratadas por parte del contratista

En ese sentido se advierte adicionar las siguientes especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Transporte para 15 personas para la actividad de integración	$ 2.450.000	1	$ 2.450.000
2	Recordatorios para la actividad de celebración de fin de año de empleados y contratistas de la entidad	$ 170.000	15	$ 2.550.000
	TOTAL			$ 5.000.000

Que la adición que se pretende celebrar corresponde a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) y la entidad contratante cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 500 del 14 de Noviembre de 2025.

Que el valor de la adición no supera el cincuenta por ciento ($50%) del valor inicialmente contratado

Por lo demás el resto del clausulado del presente contrato queda igual a lo acordado previamente.

2 MODIFICACIONES A REALIZAR

MODIFICAR LA CLAUSULA DEL ALCANCE DEL CONTRATO se adiciona las siguientes especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Transporte para 15 personas para la actividad de integración de fin de año	$ 2.450.000	1	$ 2.450.000
2	Recordatorios para la actividad de celebración de fin de año de empleados y contratistas de la entidad	$ 170.000	15	$ 2.550.000
	TOTAL			$ 5.000.000

SEGUNDO:: se adiciona al valor del contrato la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), por lo tanto, la clausula del valor del contrato quedara de la siguiente manera

***QUINTO. – VALOR Y FORMA DE PAGO**: el valor del contrato será por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)*

FONDESER pagará mediante actas parciales correspondiente al valor total del contrato previa radicación de factura o cuenta de cobro aprobada y firmada por el contratista con el informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor, cuando se trate de contratistas del régimen simplificado del impuesto a las ventas, en caso de contratistas del régimen común, deberá presentar factura de venta con el lleno de los requisitos tributarios y previa verificación del informe de actividades. El Supervisor deberá verificar que EL CONTRATISTA esté dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), para lo cual, EL CONTRATISTA deberá acreditar con la planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según el porcentaje establecido en la Ley

2. CLÁUSULAS ANTERIORES
En todos los demás se conserva lo establecido en el CONTRATO 21-2025

3. ANEXOS
- CONTRATO 021-2025

Dado a los 14 días del mes de noviembre de 2025

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente FONDESER.